

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37358 BARCELONA

Edicto

Letrado de la Adm. de Justicia don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 450/2012 se ha aprobado, mediante sentencia de fecha 23/11/2015, la propuesta de convenio presentada en el concurso voluntario de doña Isabel Ruiz Elvira, con n.º de NIF 37.249.149-E, haciendo constar que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado Mercantil en el plazo de veinte días desde su notificación.

Las resoluciones que traigan causa de concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Barcelona, 23 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150053756-1